



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TUNKÁS

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Tunkas, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 0 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 195 de la calle 32 y entre 29 y esquina centro de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, la C. **MARIA DE LOURDES BARROSO PECH, Consejera Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con CINCO minutos** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, C. Eric Samuel Torres Dzul**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Cindy Sosa Araujo

Consejero Electoral C. Jhovani de Jesús Puc Pech



Consejera Presidente C. Lourdes Barroso Pech, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, Samuel , Torres Dzul este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Jorge Antonio Chan Canche-Propietario
-------------------------	---------------------------------------

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA



1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa. Gobernatura, diputaciones locales por el principio de mayoría relativa
7. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa; o de la elección de que se trate
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
9. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
10. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.



Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, la **Consejera Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 8 horas con 05 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

Posteriormente, la **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que no existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 6 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 8 horas con 25 minutos, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo,



trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las **8 horas con 27 minutos** el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0973 tipo B1 , **siendo las 8 horas con 30 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el AYUNTAMIENTO extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0973 para la elección de TUNKÁS YUCATAN

RESULTADOS DE LA CASILLA 0973 B1 Y C1 PARA LA ELECCIÓN DE TUNKÁS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	B1/223	C1/213
PT	B1/ 3	C1/003
MORENA	B1/ 70	C1/091
NUEVA ALIANZA	B1/ 73	C1/074
PT/MORENA	B1/ 2	C1/0
VOTOS NULOS	B1/ 8	C1/10
TOTAL	B1/ 379	C1/391



Seguidamente, siendo las **8 horas con 32 minutos** el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0974 tipo B1 Y C1, **siendo las 8 horas con 35 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el AYUNTAMIENTO extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0974 para la elección de TUNKÁS YUCATAN

RESULTADOS DE LA CASILLA 0974 B1 Y C1 PARA LA ELECCIÓN DE TUNKÁS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	B1/246	C1/253
PT	B1/ 2	C1/000
MORENA	B1/ 123	C1/107
NUEVA ALIANZA	B1/ 41	C1/59
PT/MORENA	B1/ 1	C1/0
VOTOS NULOS	B1/ 5	C1/7
TOTAL	B1/ 418	C1/426

Seguidamente, siendo las **8 horas con 37 minutos** el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da



inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0975 tipo B1 Y C1, **siendo las 8 horas con 40 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el AYUNTAMIENTO extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0975 para la elección de TUNKÁS YUCATAN

RESULTADOS DE LA CASILLA 0975 B1 Y C1 PARA LA ELECCIÓN DE TUNKÁS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	B1/248	C1/251
PT	B1/ 3	C1/000
MORENA	B1/ 122	C1/115
NUEVA ALIANZA	B1/ 67	C1/77
PT/MORENA	B1/ 1	C1/0
VOTOS NULOS	B1/ 12	C1/13
TOTAL	B1/ 453	C1/456

Seguidamente, siendo las **8 horas con 43 minutos** el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 0976 tipo B1, **siendo las 8 horas con 45 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el AYUNTAMIENTO extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del



Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0976 para la elección de TUNKÁS YUCATÁN

RESULTADOS DE LA CASILLA 0976 B1 PARA LA ELECCIÓN DE TUNKÁS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	B1/62
PT	B1/ 0
MORENA	B1/ 24
NUEVA ALIANZA	B1/ 34
PT/MORENA	B1/ 0
VOTOS NULOS	B1/ 8
TOTAL	B1/ 128

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

SECCION	TIPO DE CASILLA
0973	B1 Y C1
0974	B1 Y C1
0975	B1 Y C1



0976	B1
------	----

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo municipal para la elección de regidurías**, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE 2023-2024

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	1496
PT	11
MORENA	655
NUEVA ALIANZA	425
PT/MORENA	4
VOTOS NULOS	63
TOTAL	2591

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento de Tunkás con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, la **Consejera Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos



Electoral del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDURIAS** de la PLANILLA registrada por la candidatura postulada en candidatura por los partidos políticos **PARTIDO ACCION NACIONAL**, para conformar el **AYUNTAMIENTO**, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	JORGE RICARDO KUH MENDEZ	MIGUEL ANGEL LOEZA NUÑEZ
2	PAULA MARÍA MÉNDEZ PECH.	ANAHY DE JESUS CHAN MADERO.
3	VALENTÍN TORRES Y CANCHE.	ELIAS DZIB BALAM.

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la **Consejera Presidente**, procedió a solicitar al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 30 MINUTOS, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobación hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 8 horas con 48 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 9 horas con 48 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Tunkas, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9 horas con 48 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio 195 de la calle 32 entre 29 y esquina centro de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Consejero Presidente**, manifestó que siendo las 9 horas con 48 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 8 horas con 48 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la **Consejera Presidente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:



Consejera Electoral C. Cindy Sosa Araujo

Consejero Electoral C. Jhovani de Jesús Puc Pech

Consejera Presidente C. María de Lourdes, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo Eric Samuel Torres Dzul, este con derecho a voz, pero sin voto.

En virtud de lo anterior, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Jorge Antonio Chan Canche
-------------------------	---------------------------

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Tunkas y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Tunkas necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La **Consejera. Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, e

La **Consejera Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.



Acto seguido, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de Tunkas fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, solicitó al **Secretario Ejecutivo** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

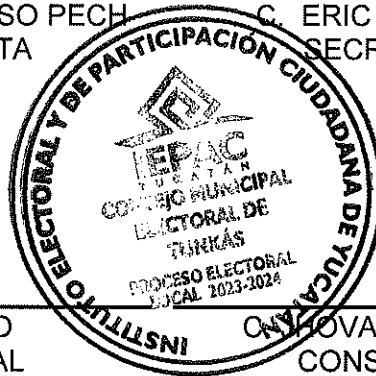
Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, continuando con el **punto número 10 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 11 del orden del día**, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 9 horas con 48 minutos del día 5 de JUNIO

de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MARÍA DE LOURDES BARROSO PECH
CONSEJERA PRESIDENTA

C. ERIC SAMUEL TORRES DZUL
SECRETARIO EJECUTIVO



C. CINDY SOSA ARAUJO
CONSEJERA ELECTORAL

C. GIOVANI DE JESUS PUC PECH
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JORGE ANTONIO CHAN CANCHE
PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL